European Economic and Social Committee
Press Release

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº 66/2015** | **18 de noviembre de 2015** |

**ES**

**El presidente del CESE, Georges Dassis,   
y el secretario de Estado italiano, Sandro Gozi, intercambian opiniones sobre la realización de la UEM   
en apoyo de la integración europea**

**Georges Dassis, presidente del CESE, se reunió ayer con Sandro Gozi, secretario de Estado de Asuntos Europeos de la Presidencia italiana del Consejo, en presencia de Joost van Iersel, presidente de la Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social (ECO) del CESE, y Carmelo Cedrone, vicepresidente de la Sección. La reunión se centró en el proceso de integración europea y, en particular, en la realización de la UEM a la luz del reciente Informe de los Cinco Presidentes (**[**http://ec.europa.eu/priorities/economic-monetary-union/docs/5-presidents-report\_es.pdf**](http://ec.europa.eu/priorities/economic-monetary-union/docs/5-presidents-report_es.pdf)**) y el paquete de la Comisión sobre la profundización de la UEM (**[**http://ec.europa.eu/priorities/economic-monetary-union**](http://ec.europa.eu/priorities/economic-monetary-union)**).**

El **presidente Dassis** declaró que *«Dada la difícil situación a la que se enfrentan los ciudadanos de la Unión, Europa necesita un nuevo impulso. La realización de la UEM es indispensable para restablecer la confianza en el proyecto europeo.* Ha llegado la hora de tomar medidas concretas». Según el **Sr. van Iersel**, *«resulta esencial vincular el proceso de toma de decisiones económicas a un pilar político e institucional de la UE, a fin de impulsar la economía, crear puestos de trabajo y reforzar la UE en su conjunto;* *el coste de la no Europa es excesivo a la vista del estado actual de la Unión»*. *«Es de fundamental importancia establecer el crecimiento como primera prioridad de la Unión y abordar los límites de la UEM mediante la creación de una arquitectura constitucional, al menos para la zona del euro.* Esto significa que debemos completar el pilar económico, el pilar político y el pilar social de la UEM», afirmó **Carmelo Cedrone**. El Sr. van Iersel y el Sr. Cedrone son coponentes de los dictámenes del CESE sobre «[Completar la UEM: el pilar político](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.eco-opinions.34550)» y «[Completar la Unión Económica y Monetaria - La próxima legislatura europea](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.eco-opinions.29304)».

El secretario de Estado hizo suyas las preocupaciones expresadas por el CESE y se mostró de acuerdo con una serie de propuestas formuladas en los dictámenes del Comité. A este respecto, se refirió a su artículo, publicado recientemente en el diario italiano *Corriere della Sera*, en el que se presenta el programa italiano para una reforma de la UE (<http://www.politicheeuropee.it/comunicazione/19465/lagenda-italiana-per-riformare-leuropa>).

Asimismo, aceptó una invitación a participar en los trabajos de un próximo pleno del CESE. Se trata de la segunda visita oficial del Sr. Gozi al CESE, tras su participación en el 500º Pleno del CESE del 10 de julio de 2014, cuando debatió con los miembros del CESE sobre las prioridades de la Presidencia italiana del Consejo de la UE.

**Para más información, póngase en contacto con:**

Milen Minchev

Correo electrónico: [press@eesc.europa.eu](mailto:press@eesc.europa.eu?subject=Desear%C3%ADa%20obtener%20m%C3%A1s%20informaci%C3%B3n)

Tel. +32 2 546 8753

**@EESC\_PRESS**

---

**Puntos clave** del dictamen del CESE*«Completar la UEM:* *el pilar político*», aprobado el 27 de mayo de 2015:

* se necesita una gobernanza económica más efectiva y democrática para afrontar los desequilibrios persistentes y crear un clima de confianza en toda Europa, especialmente en la zona del euro;
* pueden darse pasos concretos en el contexto del Tratado y la normativa existentes. A medio o largo plazo, convendría proceder a una revisión del Tratado con el fin de armonizar las disposiciones institucionales con los requisitos indispensables de una verdadera Unión económica y política;
* está claro que el actual sistema normativo en que se basa la UE y, particularmente, la zona del euro, ha creado confusión en los planos jurídico, institucional y democrático. Por lo tanto, es preciso cambiar de método. El Comité considera indispensable profundizar el proceso de integración de la zona del euro;
* el Comité desea presentar una hoja de ruta con las siguientes etapas:

**1ª etapa -** presidente estable del Eurogrupo; poner en funcionamiento la Conferencia Interparlamentaria; zona del euro (gran comisión del PE);

**2ª etapa -** Consejo de Asuntos Legislativos de la UEM; votación de los diputados de los países de la zona del euro sobre asuntos de la competencia de la UEM; un poder ejecutivo para la UEM; refuerzo de los poderes y las competencias de la Conferencia Interparlamentaria;

**3ª etapa -** refuerzo de los poderes del Parlamento Europeo en el ámbito de la UEM y creación de auténticos partidos políticos europeos; Cámara de los Estados; separación entre los poderes legislativo y ejecutivo; supresión de la votación por unanimidad.

Convendría tomar las siguientes iniciativas para preparar y llevar a cabo las etapas anteriormente citadas:

* conferencia de la sociedad civil;
* conferencia interparlamentaria;
* propuestas del PE para actuar sin necesidad de modificar el Tratado y para revisar el Tratado de Lisboa;
* convención constitucional;
* evaluación de la posibilidad de organizar un referéndum paneuropeo.

---

**Puntos clave** del dictamen del CESE «*Completar la UEM - Propuestas del Comité Económico y Social Europeo para la próxima legislatura europea*», aprobado el 9 de julio de 2014:

1. **Culminar una UEM** garantizada por una estructura sólida de gobernanza y gestión de la zona del euro basada en:

* un **pilar monetario y financiero**, incluida la entrada en vigor de una Unión Bancaria exhaustiva, impulsada por la UE, que permita crear un mercado de capitales paneuropeo, protegiendo al mismo tiempo al contribuyente de la asunción de riesgos excesivos y de quiebras desordenadas;
* un **pilar económico** para reforzar el proceso decisorio en materia de política económica, fomentando así el crecimiento, el empleo, la competitividad, la convergencia y la solidaridad europea;
* un **pilar social** para que se tengan suficientemente en cuenta, entre otros factores, las consecuencias sociales de los ajustes económicos;
* un **pilar político**, incluida una mayor asunción de responsabilidad y legitimidad democrática, para reforzar la credibilidad y la confianza.

1. Poner en marcha, con carácter urgente, un verdadero **plan europeo en favor del crecimiento y el empleo**, basado en un programa de inversiones significativo que active un impulso presupuestario. Es preciso garantizar el reajuste y la **aplicación correcta de los instrumentos existentes**.
2. Establecer un calendario y disposiciones para el **lanzamiento de una Europa política**, incluido un proceso de reflexión sobre su marco institucional en el contexto de un nuevo tratado europeo.
3. Emprender una estrategia de **comunicación y simplificación** de la UEM, en el marco de un esfuerzo conjunto de la Comisión, el PE, los Estados miembros y la sociedad civil.

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros–y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea.*